



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

## Resolución N° 073 – 2017-CO-UNJ Jaén, 28 de febrero del 2017

**VISTO:** El Oficio N° 029-2017-OCA-UNJ, de fecha 16 de febrero del 2017; Oficio N° 078-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 21 de febrero del 2017; Proveído N° 255 de fecha 21 de febrero del 2017; Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de febrero del 2017; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2016-MINEDU, de fecha 28 de junio del 2016, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: **Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;**

Que, de acuerdo a los lineamientos de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 98° establece que "La admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la Universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito";

Que, el artículo 59° inciso 59.5 del mismo cuerpo normativo señala como atribuciones del Consejo Universitario: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, el artículo 20° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, indica que: "El Vice-Presidente Académico es la máxima instancia de gobierno y gestión en lo académico y la encargada de formular las políticas de formación académica de modo participativo y dirigir, supervisar y ejecutar buscando garantizar la calidad de las mismas. Se implementa a través de las carreras y los órganos dependientes respectivos";

Asimismo, el artículo 126° del mismo Estatuto señala que "la Comisión Permanente de Admisión propone las modalidades y reglas que rigen el proceso de admisión, mediante un prospecto detallado a la Vicepresidencia Académica y ésta a la Comisión Organizadora para su aprobación. Son admitidos a la UNJ, los postulantes que alcancen vacante en estricto orden de mérito";

Que, mediante Resolución N° 040-2017-CO-UNJ, de fecha 24 de enero del 2017, se aprueba el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión UNJ 2017-I, el Presupuesto General del Proceso de Admisión UNJ 2017-I y el Presupuesto para exámenes CEPRE UNJ 2017-IB de nuestra Casa Superior de Estudios;





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## Resolución N° 073 - 2017-CO-UNJ

Jaén, 28 de febrero del 2017

Que, mediante Oficio N° 029-2017-OCA-UNJ de fecha 13 de febrero del 2017, el Presidente de la Comisión de Admisión remite al Vicepresidente Académico de nuestra Casa Superior de Estudios, el Plan de Trabajo "DIFUSIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2017-I, EXAMEN EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO; EN LAS CIUDADES DE JAÉN, SAN IGNACIO, CUTERVO, BAGUA, UTCUBAMBA Y OTROS DISTRITOS", con el fin de que sea revisado, evaluado y aprobado mediante acto resolutivo;

El plan de trabajo "DIFUSIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2017-I, EXAMEN EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO; EN LAS CIUDADES DE JAÉN, SAN IGNACIO, CUTERVO, BAGUA, UTCUBAMBA Y OTROS DISTRITOS", tiene como objetivo general organizar, implementar y ejecutar una campaña agresiva de difusión del proceso de admisión UNJ 2017-I, mediante las modalidades de examen extraordinario y ordinario al momento de la convocatoria correspondiente y durante la inscripción de postulantes;

Que, el Vicepresidente Académico mediante Oficio N° 078-2017-UNJ/VPACAD, de 21 de febrero del 2017, se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora, con el fin de solicitarle la aprobación del Plan de trabajo "DIFUSIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2017-I, EXAMEN EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO; EN LAS CIUDADES DE JAÉN, SAN IGNACIO, CUTERVO, BAGUA, UTCUBAMBA Y OTROS DISTRITOS", para ello manifiesta su opinión favorable y da la conformidad del mismo para su aprobación;

Que, mediante proveído de visto, el Presidente de la Comisión Organizadora eleva el expediente a fin de ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora;

Que, en Acuerdo de Sesión Extraordinaria de fecha 28 de febrero del 2017, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad aprobar el Plan de Trabajo "DIFUSIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2017-I, EXAMEN EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO; EN LAS CIUDADES DE JAÉN, SAN IGNACIO, CUTERVO, BAGUA, UTCUBAMBA Y OTROS DISTRITOS", con el objetivo de organizar, implementar y ejecutar una campaña agresiva de difusión del proceso de admisión UNJ 2017-I;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de esta Casa Superior de Estudio.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el Plan de Trabajo "DIFUSIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2017-I, EXAMEN EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO; EN LAS CIUDADES DE JAÉN, SAN IGNACIO, CUTERVO, BAGUA, UTCUBAMBA Y OTROS DISTRITOS", el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR a las instancias que correspondan para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Abog. Marly Karina Uribe Alauca  
Secretaria General



Dr. Edwin Guido Boza Condorena  
Presidente



PERÚ

Universidad  
Nacional de Jaén

Vicepresidencia  
Académica

Oficina Central de  
Admisión



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN

# PLAN DE TRABAJO

**"DIFUSIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN  
UNJ 2017-I, EXAMEN EXTRAORDINARIO Y  
ORDINARIO; EN LAS CIUDADES DE  
JAÉN, SAN IGNACIO, CUTERVO, BAGUA,  
UTCUBAMBA Y OTROS DISTRITOS"**



Jaén, Febrero de 2017





PERÚ

Universidad  
Nacional de Jaén

Vicepresidencia  
Académica

Oficina Central de  
Admisión



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Denominación : Plan de Trabajo "Difusión del Proceso de Admisión UNJ 2017-I, Examen Extraordinario y Ordinario, en las Ciudades de Jaén, San Ignacio, Cutervo, Bagua, Utcubamba y otros distritos".
- 1.2. Institución Académica : Universidad Nacional de Jaén
- 1.3. Ubicación de la Institución :  
 Dirección : Jr. Cuzco N°250 - Pueblo Libre  
 Distrito : Jaén  
 Provincia : Jaén  
 Departamento : Cajamarca
- 1.4. Nivel : Superior Universitaria
- 1.5. Integrantes de la Comisión Permanente de Admisión:  
 Presidente : Lic. Leonardo Damián Sandoval  
 Secretario : Ing. Wagner Colmenares Mayanga  
 Vocal : Dr. Abelardo Hurtado Villanueva  
 Personal Administrativo  
 Técnico : Belber Paúl Távora Olea
- 1.6. Plazo de Ejecución : 31 días calendarios  
 Fecha de Inicio : 20 de febrero de 2017  
 Fecha Fin : 22 de marzo de 2017  
 N° de Semanas : 05 semanas

## II. FUNDAMENTACIÓN

La Comisión Permanente de Admisión según las funciones encomendadas por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, tiene como funciones y responsabilidades organizar, ejecutar y dirigir un conjunto de acciones que conlleven al logro de las metas propuestas en cada plan de trabajo, referidas básicamente a realizar de manera eficiente y transparente el sistema de evaluación correspondiente a los Procesos de Admisión de la Universidad Nacional Jaén, con la finalidad de coadyuvar al mejoramiento de los servicios que la universidad ofrece; y contribuir con su avance y desarrollo, estableciendo mecanismos adecuados para lograr el posicionamiento de nuestra universidad en la Región Nor – Oriental y el norte del país, entre ellos llevar a cabo la difusión de los procesos de admisión en las modalidades de Examen Extraordinario y Examen Ordinario.

## III. OBJETIVO GENERAL

Organizar, implementar y ejecutar una campaña agresiva de difusión del proceso de admisión UNJ 2017-I, mediante las modalidades de examen extraordinario y ordinario al momento de la convocatoria correspondiente y durante la inscripción de postulantes; en las ciudades de Jaén, San Ignacio, Cutervo, Bagua, Utcubamba y otros distritos.

## IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar una campaña agresiva a través de los medios de comunicación regional (radio, televisión, escrita), mediante la difusión a nivel local y regional de la convocatoria del Proceso de Admisión UNJ 2017-I, en sus modalidades de Examen Ordinario y Extraordinario para las Escuelas Profesionales de: Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental y Tecnología Médica.
- ✓ Difundir el examen extraordinario y ordinario entre alumnos egresados de educación secundaria y público en general como parte del Proceso de Admisión UNJ 2017-I.
- ✓ Lograr el posicionamiento de la UNJ en la región nor oriental y norte del país.
- ✓ Difundir el Proceso de Admisión UNJ 2017 – I en las provincias de Jaén, San Ignacio, Cutervo, Bagua, Utcubamba y otros distritos, contando para tal fin con el apoyo humano y logístico de la UNJ.
- ✓ Difundir entre los egresados de educación secundaria y público en general las diferentes modalidades de postulación al proceso de admisión a través del examen extraordinario en las sub modalidades: primeros puestos, deportistas destacados, personas con discapacidad, comunidades nativas y campesinas, titulados o graduados, traslados internos, traslados externos y víctimas del terrorismo, a fin de captarlos como posibles postulantes.
- ✓ Dar a conocer a los egresados de educación secundaria y público en general que la evaluación se realiza mediante un examen que comprende; una prueba de Aptitud Académica y de Conocimientos.
- ✓ Difundir el funcionamiento y sus beneficios del Centro Preuniversitario UNJ.
- ✓ Dar a conocer los beneficios con que cuentan los estudiantes de la UNJ como son: educación gratuita, comedor universitario, movilidad propia, biblioteca implementada y especializada por escuela profesional, servicio





PERÚ

Universidad Nacional de Jaén

Vicepresidencia Académica

Oficina Central de Admisión



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

psicopedagógico, servicio de salud, servicio de asistencia social, servicios culturales y deportivos, servicio de Wi Fi (internet inalámbrico), convenios para realizar prácticas pre profesionales, pasantías de estudiantes y docentes, taller de danzas, teatro, deportes, etc.

V. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Planificar, organizar y ejecutar una campaña publicitaria a través de los diferentes medios de comunicación regional (radio, televisión, escrita), difundiendo el proceso de admisión UNJ 2017-I, las modalidades de ingreso como son el examen extraordinario y ordinario respectivamente, así como las escuelas profesionales con que cuenta la UNJ entre los egresados de educación secundaria y público en general, a través de visitas programadas en las provincias de Jaén, San Ignacio, Cutervo, Bagua, Utcubamba y otros distritos.
Diseño de afiche, volante, gigantografía y banner con la debida información correspondiente del proceso de admisión.
Distribución de volantes, pegado de afiches, colocación de gigantografías y banners con la información correspondiente del proceso de admisión UNJ 2017-I, entre la población de las provincias de Jaén, San Ignacio, Cutervo, Bagua, Utcubamba y otros distritos.

VI. METAS

Mediante la difusión del proceso de admisión UNJ 2017-I, el cual comprende los exámenes extraordinario y ordinario, entre los egresados de educación secundaria y público en general de las provincias de Jaén, San Ignacio, Cutervo, Bagua, Utcubamba y otros distritos, la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén, se propone alcanzar las siguientes metas cuantitativas de los potenciales postulantes a la UNJ:

Table with 3 columns: Item number, Province, and Quantity. Rows include Provincia de Jaén (2,500), Provincia de San Ignacio (1,500), Provincia de Cutervo (1,000), Provincia de Bagua (1,000), Provincia de Utcubamba (1,000), and TOTAL (8,000).



VII. PRESUPUESTO OPERATIVO

Para ejecutar el presente plan de trabajo, se han considerado los gastos de viáticos y pasajes para el personal que participa en la difusión y la folletería y material publicitario a ser utilizado, en el presupuesto del proceso de admisión UNJ 2017-I, el cual fue aprobado mediante Resolución N° 040-2017-CO-UNJ.

VIII. RECURSOS Y LOGÍSTICA

- 1.- Humanos: Docentes, Personal Administrativo.
2.- Materiales: Folletería (prospectos, afiches, dípticos, banner, gigantografía, banner tipo pasacalle), Cinta de embalaje, Cinta maskingtape, Polos, Gorros, Lapiceros, Otros.



**PERÚ****Universidad  
Nacional de Jaén****Vicepresidencia  
Académica****Oficina Central de  
Admisión**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**IX. DESARROLLO DEL PLAN DE DIFUSIÓN**

Las actividades de difusión están divididas en tres grupos:

1.- Difusión a través de los medios radiales y televisivos según cuadro, en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional.

MEDIO DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA	HORARIO	Nº DE AVISOS	AVISOS DIARIOS
Radio Marañón	Diario	7:00 am – 3:00 pm	05	05 x 30 días
América TV	Diario	7:30 am – 9:00 pm	05	05 x 30 días

2.- Difusión en prensa escrita según cuadro, en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional.

<b>PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN PRENSA ESCRITA</b>	Unidad	Cantidad
Diario local "Ahora Jaén"	día	30

3.- Difusión Regional: Cronograma de visitas a ciudades de la región según cuadro.

CIUDADES	RESPONSABLES	VIÁTICOS	PASAJES (***)	TOTAL VIÁTICOS Y PASAJES	FECHA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
Bagua - Utcubamba (3 personas)	- Lic. Leonardo Damián Sandoval - Aida Vilela Aranda - César Augusto Pastor Oliva	S/. 100.00 c/u Sub Total S/. 300.00	S/. 40.00 c/u Sub Total S/. 120.00	S/. 420.00	Miércoles 22-02-2017	- Difundir el proceso de admisión UNJ 2017-I. - Pegado de afiches. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos. - Colocar banner.
Cutervo (3 personas)	- Ing. Wagner Colmenares Mayanga - Yossi Pamela Chasquero Salazar - Belber Paúl Távora Olea	S/. 100.00 c/u Sub Total S/. 300.00	S/. 50.00 c/u Sub Total S/. 150.00	S/. 450.00	Jueves 23-02-2017	- Difundir el proceso de admisión UNJ 2017-I. - Pegado de afiches. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos. - Colocar banner.
San Ignacio (3 personas)	- Dr. Abelardo Hurtado Villanueva - Mary Carmen Nevado Ramírez Nevado - Mack Johan Tarrillo Herrera	S/. 100.00 c/u Sub Total S/. 300.00	S/. 50.00 c/u Sub Total S/. 150.00	S/. 450.00	Viernes 24-02-2017	- Difundir el proceso de admisión UNJ 2017-I. - Pegado de afiches. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos. - Colocar banner.
Chirinos (3 personas)	- Lic. Leonardo Damián Sandoval - Katia Quispe Chávez - Itaniel Coronel Moreno	S/. 80.00 c/u Sub Total S/. 240.00	S/. 45.00 c/u Sub Total S/. 135.00	S/. 375.00	Lunes 27-02-2017	- Difundir el proceso de admisión UNJ 2017-I. - Pegado de afiches. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos. - Colocar banner.
La Coipa (3 personas)	- Ing. Wagner Colmenares Mayanga - Mirian Cruz Chumacero - Paco Tuanama Sinarahua	S/. 80.00 c/u Sub Total S/. 240.00	S/. 35.00 c/u Sub Total S/. 105.00	S/. 345.00	Martes 28-02-2017	- Difundir el proceso de admisión UNJ 2017-I. - Pegado de afiches. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos. - Colocar banner.

**PERÚ****Universidad  
Nacional de Jaén****Vicepresidencia  
Académica****Oficina Central de  
Admisión**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Colasay (3 personas)	- Dr. Abelardo Hurtado Villanueva - Honores Gisela García Guerrero - José Iván Rivera Carrasco	S/. 80.00 c/u  Sub Total S/. 240.00	S/. 40.00 c/u  Sub Total S/. 120.00	S/. 360.00	Miércoles 01-03-2017	- Difundir el proceso de admisión UNJ 2017-I. - Pegado de afiches. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos. - Colocar banner.
Santa Rosa (3 personas)	- Lic. Leonardo Damián Sandoval - Paulita Nancy Díaz Rivera - Elías Velásquez Díaz	S/. 80.00 c/u  Sub Total S/. 240.00	S/. 40.00 c/u  Sub Total S/. 120.00	S/. 360.00	Jueves 02-03-2017	- Difundir el proceso de admisión UNJ 2017-I. - Pegado de afiches. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos. - Colocar banner.
San José del Alto (3 personas)	- Ing. Wagner Colmenares Mayanga - Dalila López Quispe - Silvester Collantes Vásquez	S/. 80.00 c/u  Sub Total S/. 240.00	S/. 45.00 c/u  Sub Total S/. 135.00	S/. 375.00	Viernes 03-03-2017	- Difundir el proceso de admisión UNJ 2017-I. - Pegado de afiches. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos. - Colocar banner.
Pucará - Pomahuaca (3 personas)	- Dr. Abelardo Hurtado Villanueva - Martha Janet Delgado Espinoza - Percy Paredes López	S/. 80.00 c/u  Sub Total S/. 240.00	S/. 40.00 c/u  Sub Total S/. 120.00	S/. 360.00	Lunes 06-03-2017	- Difundir el proceso de admisión UNJ 2017-I. - Pegado de afiches. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos. - Colocar banner.
Chontalí (3 personas)	- Lic. Leonardo Damián Sandoval - Mariza Margot Chamba Elera - Juan Carlos Tantaleán Villalobos	S/. 80.00 c/u  Sub Total S/. 240.00	S/. 35.00 c/u  Sub Total S/. 105.00	S/. 345.00	Martes 07-03-2017	- Difundir el proceso de admisión UNJ 2017-I. - Pegado de afiches. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos. - Colocar banner.
Bellavista (3 personas)	- Ing. Wagner Colmenares Mayanga - Flor María Castillo Olivera - Johnny Cueva Valdivia	S/. 80.00 c/u  Sub Total S/. 240.00	S/. 15.00 c/u  Sub Total S/. 45.00	S/. 285.00	Miércoles 08-03-2017	- Difundir el proceso de admisión UNJ 2017-I. - Pegado de afiches. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos. - Colocar banner.
Las Pirias (3 personas)	- Dr. Abelardo Hurtado Villanueva - Elisa Cubas Vásquez - Segundo Vergara Medrano	S/. 80.00 c/u  Sub Total S/. 240.00	S/. 35.00 c/u  Sub Total S/. 105.00	S/. 345.00	Jueves 09-03-2017	- Difundir el proceso de admisión UNJ 2017-I. - Pegado de afiches. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos. - Colocar banner.
Huabal (3 personas)	- Lic. Leonardo Damián Sandoval - Flor Analí Jara Fernández - Luis Alberto Guevara Dávila	S/. 80.00 c/u  Sub Total S/. 240.00	S/. 40.00 c/u  Sub Total S/. 120.00	S/. 360.00	Martes 14-03-2017	- Difundir el proceso de admisión UNJ 2017-I. - Pegado de afiches. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos. - Colocar banner.





PERÚ

Universidad Nacional de Jaén

Vicepresidencia Académica

Oficina Central de Admisión



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Pimpingos (3 personas)	- Ing. Wagner Colmenares Mayanga - Nilda Acuña Huanca - José Práxedes Vásquez Gonzalez	S/. 80.00 c/u  Sub Total S/. 240.00	S/. 40.00 c/u  Sub Total S/. 120.00	S/. 360.00	Miércoles 15-03-2017	- Difundir el proceso de admisión UNJ 2017-I. - Pegado de afiches. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos. - Colocar banner.
Choros (3 personas)	- Dr. Abelardo Hurtado Villanueva - Yesseny Torres Huamán - Edwin Rony Huamán Pérez	S/. 80.00 c/u  Sub Total S/. 240.00	S/. 35.00 c/u  Sub Total S/. 105.00	S/. 345.00	Jueves 16-03-2017	- Difundir el proceso de admisión UNJ 2017-I. - Pegado de afiches. - Campaña de información vocacional. - Volanteo de dípticos. - Colocar banner.
<b>TOTAL</b>				<b>S/. 5,535.00</b>		

**NOTA (\*\*\*)** Con el importe de los pasajes se contratará una movilidad para el desplazamiento del personal a las ciudades consideradas en el plan de difusión.

